

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
PERIODO LEGISLATIVO 2022 - 2026.
372ª LEGISLATURA**

1

**ACTA DE LA SESIÓN N°130
MIÉRCOLES 5 DE MARZO 2025, DE 15:13 A 17:10 HORAS.**

SUMA

1.- Votó en general, el proyecto de ley que "Modifica la ley N° 21.020, para perfeccionar el sistema de identificación y registro de mascotas o animales de compañía". Boletín N° 17.245-12.

2.- Audiencia.

ASISTENCIA

La sesión fue presidida por el presidente de la Comisión, diputado Félix González.

Asistieron, las diputadas y diputados miembros de la Comisión: Jaime Araya, Mónica Arce, Sara Concha, Eduardo Cornejo, Félix González, Cristóbal Martínez, Daniel Melo, José Carlos Meza, Hugo Rey, Clara Sagardía y Marisela Santibáñez.

Estuvieron pareados las diputadas Camila Musante y Sara Concha.

El diputado Daniel Manouchehri fue reemplazado, por esta sesión, por el diputado Leonardo Soto.

Asimismo, estuvieron presentes los diputados Jaime Sáez, Luis Malla, Consuelo Veloso y Ana María Bravo.

Como invitados, para el primer punto, en representación de la Subdere, el Jefe de la División de Municipalidades, señor Francisco Pinochet Rojas. Para el segundo punto, la Directora Regional del Serviu Biobío, señora María Luz Gajardo Salazar, junto al señor Gonzalo Cofre Hube; el Subsecretario de Medio Ambiente, señor Maximiliano Proaño Ugalde.

Asistieron a la comisión, la Secretaria Abogada, señora Ana María Skoknic Defilippis, el abogado asistente, señor Ignacio Vásquez y, la secretaria ejecutiva, señora Silvia Rivas.

CUENTA

Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Comunicación del Comité Socialista, mediante el cual informa el reemplazo del diputado Daniel Manouchehri por el diputado Leonardo Soto para la sesión de hoy.

1

2.- Excusa del Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto y de la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, por razones de agenda y cambio de Gabinete.

3.- Excusa de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, señora Francisca Perales, quien no puede asistir a la sesión a realizarse hoy. Asistirá en su representación a la Comisión don Francisco Pinochet, jefe de la División de Municipalidades de esta Subsecretaría para dar cuenta de la visión del proyecto en comento.

4.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Dicta normas sobre protección de personas defensoras de la naturaleza y los derechos humanos medioambientales". BOLETÍN N° 16886-12. (2750-372). Boletín: 16886-12

5.- Proyecto iniciado en moción del diputado señor Teao, que "Modifica la ley N° 19.300, para someter al sistema de evaluación de impacto ambiental aquellos proyectos o actividades emplazados en zonas que presenten riesgo de colapso de la superficie". BOLETÍN N° 17386-12. Boletín: 17386-12

6.- Oficio de la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (N°20259910273), mediante el cual responde a uno de la Comisión e informa sobre el futuro proyecto de planta desalinizadora que se pretende construir en playa Arenillas Negras en la Región de Arica y Parinacota. Respuesta Oficio N°: 261/12/2024

7.- Oficios del Ministro de Energía (N°104 y 249), mediante el cual responde a uno de la Comisión e informa sobre el trazado del tendido de alta tensión e instalación de la mega estación eléctrica del proyecto "Sistema de Transmisión Zonal Grupo 3 S/E Itahue- S/E Hualqui". Respuesta Oficio N°: 258/12/2024

8.- Oficio de la Ministra de Obras Públicas (N°474), mediante el cual responde a uno de la Comisión sobre el trazado oficial de la ampliación de la ruta CH-68, y la elaboración de un informe pormenorizado que contenga el detalle de los proyectos viales en los cuales se estaría trabajando a nivel nacional. Respuesta Oficio N°: 271/12/2024

9.- Oficio del Subsecretario de Medio Ambiente (s) (N°827), mediante el cual responde a uno de la Comisión e informa sobre los efectos que podría generar el proyecto AES Andes, debido a la construcción de parques fotovoltaicos con almacenamiento de baterías en las regiones de Tarapacá y Antofagasta, especialmente en la comuna de Taltal, pudiendo afectar al funcionamiento de observatorios que permiten estudiar el universo en la zona. Respuesta Oficio N°: 375/12/2025

10.- Oficio de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (N°711), mediante el cual responde a uno de la Comisión e informa sobre el presupuesto que la Subsecretaría destina a labores de rescates de animales callejeros, y a planes y/o programas relacionados con la tenencia responsable de mascotas. Respuesta Oficio N°: 372/12/2024

11.- Oficio de la Superintendente de Medio Ambiente (N°414), mediante el cual responde a uno de la Comisión sobre unidad fiscalizable Planta Desalinizadora Proyecto Aconcagua, emplazada en comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso. Respuesta Oficio N°: 381/12/2025

12.- Oficio de la Superintendente de Medio Ambiente (N°473), mediante el cual responde a uno de la Comisión sobre hallazgos arqueológicos en parque eólico San Matías, ubicado en la comuna de Los Ángeles, región de Biobío. Respuesta Oficio N°: 361/12/2024

13.- Oficio del Subsecretario (s) de Medio Ambiente (N°623), mediante el cual remite glosa N°4, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2024.

14.- Oficio del Subsecretario de Medio Ambiente (s) (N°762), mediante el cual informa compromisos del Ejecutivo (N°18), Ley de Presupuestos del Sector Público 2024.

15.- Oficio del Subsecretario de Medio Ambiente (s) (N°765), mediante el cual informa glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2024.

16.- Oficio de la Ministra de Medio Ambiente (N°810), mediante el cual remite glosa N°s 5 y 6, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2024.

17.- Oficio de la Superintendente del Medio Ambiente (N°186), mediante el cual remite glosa N°4, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2024.

18.- Oficio de la Superintendente del Medio Ambiente (N°252), mediante el cual remite glosa N°4, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2024.

19.- Oficio de la Superintendente del Medio Ambiente (N°255), mediante el cual remite glosa N°6, en cumplimiento a la Ley de Presupuestos 2024.

20.- Oficio Ministro de Transportes y Telecomunicaciones (N°3058), mediante el cual remite glosas presupuestarias, en cumplimiento a la Ley de presupuestos 2024.

21.- Oficio de la Directora Ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal (N°41), mediante el cual remite glosa N°4, en cumplimiento a la Ley de Presupuesto 2024.

22.- Solicitud de la diputada Ana María Bravo, a fin de recibir al Movimiento "Río San Pedro sin Salmoneras", con el objetivo de exponer la potencial problemática medio ambiental producto del inicio del Proyecto DIA RIO SAN PEDRO que fue aprobado por resolución de calificación ambiental del año 2008, la

ejecución de dicho proyecto, el cual pone en riesgo el desarrollo de la comunidad y en peligro la biodiversidad de la zona a lo que se suma la afectación a emprendimientos locales.

23.- Carta de la comunidad el barrio La Farfana de la comuna de Maipú, mediante la cual señalan su rechazo al proyecto al proyecto de Planta de Aguas Servidas Santa María que se ejecutará en su barrio, del titular Aguas Santiago Norte S.A. Solitan entre otras cosas contar con una reforma a la Ley de Servicios Sanitarios.

24.- Comunicación del Directorio Nacional de AFSAG y sus 16 Consejos Regionales, mediante la cual manifiestan su profunda preocupación por el impacto que tendrá en el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) el recorte presupuestario de \$4.274 millones de pesos (2,4%) impuesto por la Dirección de Presupuestos (DIPRES) en el marco del Presupuesto 2025.

25.- Reiteración de comunicación de Fundación Plantae y Fundación Glaciares Chilenos, mediante la cual solicitan que esta Comisión pida a la Comisión de Cultura, Arte y Comunicaciones, el proyecto que busca declarar el 21 de marzo como el Día Nacional de los Glaciares. Esto para avanzar en la tramitación y asegurar que la efeméride ambiental sea oficial antes del 21 de marzo próximo. Para el mismo efecto, solicitan se pida que el Ejecutivo de carácter de urgencia a la tramitación. También se remitió programa del 21 de marzo a los integrantes de la Comisión.

26.- Nota que comunica el pareo acordado entre la diputada Camila Musante y diputada Sara Concha para sesión de hoy.

VARIOS

Se realizaron puntos varios que se materializaron en acuerdos.

Cabe hacer presente que el presidente de la Comisión, diputado Félix González procedió a renunciar a la misma.

ACUERDOS

Se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Oficiar a la Directora Ejecutiva de la Corporación Nacional Forestal para que informe sobre cuáles son los planes de contingencia y medidas adoptadas para la reposición efectiva de la señalética emplazada en los senderos de las áreas silvestres protegidas, parques y santuarios. (Solicitud diputada Concha)

2. Oficiar a la Ministra del Medio Ambiente para que informe sobre las denuncias de desastre ambiental y agrícola en la región de Arica y Parinacota, debido a la presencia de mosca de la fruta arribada aparentemente por camiones de

contrabando que ingresan por pasos no habilitados. Al respecto, señale cuáles serán las medidas de mitigación y reparación para los agricultores que están siendo afectados económicamente y que tampoco podrán cosechar en un futuro cercano. (Solicitud diputado Malla)

3. Oficiar al Ministro de Agricultura para que informe sobre las denuncias de desastre ambiental y agrícola en la región de Arica y Parinacota, debido a la presencia de mosca de la fruta arribada aparentemente por camiones de contrabando que ingresan por pasos no habilitados. Al respecto, señale cuáles serán las medidas de mitigación y reparación para los agricultores que están siendo afectados económicamente y que tampoco podrán cosechar en un futuro cercano. (Solicitud diputado Malla)

4. Oficiar al Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero para que informe sobre las denuncias de desastre ambiental y agrícola en la región de Arica y Parinacota, debido a la presencia de mosca de la fruta arribada aparentemente por camiones de contrabando que ingresan por pasos no habilitados. Al respecto, señale cuáles serán las medidas de mitigación y reparación para los agricultores que están siendo afectados económicamente y que tampoco podrán cosechar en un futuro cercano. (Solicitud diputado Malla)

5. Oficiar al Ministro del Interior y Seguridad Pública para que informe sobre las denuncias de desastre ambiental y agrícola en la región de Arica y Parinacota, debido a la presencia de mosca de la fruta arribada aparentemente por camiones de contrabando que ingresan por pasos no habilitados. Al respecto, señale cuáles serán las medidas para fortalecer el control fronterizo en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. (Solicitud diputado Meza)

6. Oficiar a la Directora Nacional de Aduanas para que informe sobre las denuncias de desastre ambiental y agrícola en la región de Arica y Parinacota, debido a la presencia de mosca de la fruta arribada aparentemente por camiones de contrabando que ingresan por pasos no habilitados. Al respecto, señale cuáles serán las medidas para fortalecer el control aduanero en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. (Solicitud diputado Meza)

7. Oficiar a la Ministra del Medio Ambiente para que informe sobre las problemáticas de residuos a nivel nacional y de qué forma las distintas comunas rurales estarían trabajando en esta materia a través de los múltiples instrumentos y recursos que poseen. (Solicitud diputado Martínez)

8. Oficiar a la Presidenta de la Cámara de Diputados y Diputadas para que tenga a bien recabar el acuerdo de la Sala con el objeto de enviar el proyecto de ley que establece el 21 de marzo de cada año como el "Día Nacional de los Glaciares", boletín N°16.671-12, en segundo trámite constitucional, para que sea la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, quien la tramite y despache

como comisión técnica, con la finalidad de darle mayor celeridad. Actualmente está radicada en la comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones. (Solicitud diputado Melo)

9. Invitar a una próxima sesión por definir al profesor José Maza y a un científico que se determinará en su oportunidad, para exponer sobre las consecuencias del megaproyecto industrial de hidrógeno y amoníaco que ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental por la empresa AES Chile, región de Antofagasta. (Solicitud diputado Araya)

10. Acordó ver posibilidad de gestionar la realización de una sesión especial en el Observatorio Paranal de ESO en la comuna de Taltal, región de Antofagasta. (Solicitud diputado Araya)

11. Invitar a una próxima sesión por definir al Superintendente del Medio Ambiente, al Servicio de Evaluación Ambiental y a la Ministra del Medio Ambiente, para que informen sobre el procedimiento sancionatorio y de revisión de la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto de Cardones Polpaico. (Solicitud diputado Melo)

12. Invitar a una próxima sesión por definir al Ministro de Relaciones Exteriores y al Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos para que expongan sobre el fallo del CIADI a favor de la empresa colombiana InterChile por retrasos en proyecto Cardones Polpaico, como también, sobre la situación de los defensores ambientales sometidos a juicio y posteriormente absueltos. (Solicitud diputado Melo)

13. Invitar a una próxima sesión por definir al Observatorio Europeo Austral (ESO) para que exponga sobre las consecuencias del megaproyecto industrial de hidrógeno y amoníaco que ingresó al Sistema de Evaluación Ambiental por la empresa AES Chile. (Solicitud diputado Melo)

14. Invitar a una próxima sesión por definir a la Asociación de Municipios Rurales (AMUR) para que exponga sobre la problemática ocasionada por los residuos a nivel nacional, y de qué forma las distintas comunas rurales estarían trabajando en esa materia a través de los múltiples instrumentos y recursos que poseen. (Solicitud diputado Martínez)

15. Invitar a una próxima sesión por definir a representantes del Movimiento "Río San Pedro sin Salmoneras", para que expongan sobre la potencial problemática medio ambiental producto del inicio del Proyecto Río San Pedro que fue aprobado por Resolución de Calificación Ambiental en 2008. (Solicitud diputada Ana María Bravo) (Punto 22 de la cuenta)

16. Acordó establecer como plazo de presentación de indicaciones el lunes 17 de marzo de 2025, para el proyecto de ley que "Modifica la ley N° 21.020,

para perfeccionar el sistema de identificación y registro de mascotas o animales de compañía". Boletín N° 17.245-12.

ORDEN DEL DIA

1.- Votó en general el proyecto de ley que "Modifica la ley N° 21.020, para perfeccionar el sistema de identificación y registro de mascotas o animales de compañía". Boletín N° 17.245-12.

El jefe de la División de Municipalidades, señor Francisco Pinochet expuso en base a una presentación¹ que dejó a disposición de la Comisión.

Empezó su intervención destacando el contexto en el que se encuentran, específicamente en lo que respecta a su responsabilidad en la implementación de la Ley N°21.020 sobre tenencia responsable de mascotas, la cual forma parte de los programas de la Subdere. A continuación, brindó una explicación detallada sobre la evolución histórica del presupuesto asignado al programa. Según mencionó, el programa fue creado en 2014 con un presupuesto inicial limitado, pero durante el último año del gobierno de la presidenta Michelle Bachelet alcanzó una cifra de más de 10.000 millones de pesos. Sin embargo, los años siguientes vieron una disminución sostenida en los recursos disponibles.

Al llegar al 2022, se encontró con un presupuesto de solo 2.740 millones de pesos. A pesar de las limitaciones, debido a la relevancia que tiene el tema de la tenencia responsable de mascotas, decidieron hacer un esfuerzo por aumentar los fondos disponibles. Como resultado, lograron incrementar el presupuesto a 4.900 millones de pesos a través de una reasignación presupuestaria. Sin embargo, este aumento fue solo temporal, ya que el siguiente presupuesto anual solo representó un 25% más de lo previamente asignado. Subrayó que, aunque el presupuesto sigue siendo limitado en comparación con los comienzos del programa, lograron frenar la tendencia a la baja en la asignación de recursos, lo cual consideró un avance positivo, ya que se necesita un mayor financiamiento para abordar la problemática de la tenencia responsable de mascotas.

En relación al progreso del programa, explicó que, según un estudio realizado entre 2021 y 2022, se identificaron alrededor de 10 millones de mascotas en el país, de las cuales 7 millones eran perros y 3 millones gatos. Este estudio no solo aportó datos sobre la población de mascotas, sino que también permitió evaluar el impacto de las políticas públicas en este ámbito, lo que facilitó la reformulación

¹ <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmlD=3305> (Sesión 130)

del programa para centrarse en los aspectos más críticos, como el control reproductivo de perros y gatos. Así, decidieron dirigir los esfuerzos y presupuestos hacia la esterilización de mascotas a través de los planes implementados en los 345 municipios del país.

A pesar de estos avances, reconoció que los recursos disponibles siguen siendo insuficientes para enfrentar de manera integral la problemática. El programa cuenta actualmente con un presupuesto de alrededor de 3.900 millones de pesos, pero de esos, 1.200 millones se destinan a gastos operacionales, dejando solo entre 2.700 y 2.800 millones para las intervenciones directas. A pesar de la limitación en los fondos, destacó que se han logrado avances importantes, pero que se necesita más para abordar eficazmente el desafío.

En cuanto a las observaciones sobre el proyecto de ley, destacó dos aspectos fundamentales. En primer lugar, se refirió a las propuestas sobre la identificación y registro de perros potencialmente peligrosos, señalando que estas materias están contempladas en el reglamento, y que el Ejecutivo está trabajando en una actualización del mismo. Esta actualización se llevará a cabo mediante un proceso participativo que incluirá a actores de la sociedad civil, ONGs y el mundo académico, con el objetivo de mejorar el reglamento de acuerdo a las necesidades actuales. Mencionó que, aunque la ley N°21.020 tiene cerca de ocho años de vigencia, este es un momento oportuno para evaluar y actualizar los aspectos de la ley para asegurar que se ajuste a las realidades actuales.

Por otro lado, se refirió a tres propuestas de modificaciones legislativas. La primera, relacionada con la facultad de los juzgados de policía local para ordenar el decomiso de animales sin necesidad de que el infractor sea reincidente, lo cual facilitaría la acción de los municipios. La segunda propuesta consistía en aumentar la pena por delito de abandono, lo que consideró como una medida importante para enviar una señal clara sobre la gravedad de este delito. Finalmente, destacó la propuesta de establecer un registro de personas condenadas por maltrato animal y aquellas inhabilitadas para tener animales, lo cual implicaría una armonización con el registro general de condenas y de inhabilitaciones del Ministerio de Justicia. En este sentido, indicó que actualmente no existe un registro específico de personas condenadas por maltrato animal o de quienes están inhabilitados para tener animales.

Por último, hizo una aclaración importante sobre una causal relacionada con el abandono de deberes de los alcaldes, la cual ya está establecida en la Ley Orgánica de Municipalidades, una norma de rango superior a la ley N°21.020. En ese sentido, consideró relevante hacer esta distinción. Concluyó su intervención resaltando la disposición del equipo para responder preguntas y aportar más información sobre el programa.

El diputado Rey expresó una única preocupación con respecto a la iniciativa legislativa en discusión, la cual está relacionada con la figura del "notable abandono de deberes" de los alcaldes en el contexto de la tenencia responsable de mascotas. Planteó que, en su opinión, muchos alcaldes reciben iniciativas y proyectos para ejecutar, pero se encuentran con un problema clave: la falta de recursos. Subrayó que esta situación no es algo aislado, sino que es un fenómeno generalizado. Como ejemplo concreto, mencionó el caso de la comuna de Curicó, donde el alcalde enfrenta una grave situación financiera, ya que el municipio ha perdido 6.000 millones de pesos, lo cual ha dejado a la administración local con recursos muy limitados.

Detalló que, en el caso de Curicó, la administración anterior había gastado cerca de 900 millones de pesos en proyectos licitados que aún no se han podido ejecutar, lo que aumenta aún más la presión sobre el alcalde y su equipo. Señaló que, además de enfrentar una situación económica complicada, a los alcaldes se les está exigiendo recursos adicionales para cumplir con nuevas tareas impuestas por la ley, en este caso relacionadas con la tenencia responsable de mascotas. Sin embargo, los municipios no tienen la capacidad de generar estos recursos adicionales por sí mismos.

Manifestó que, en este contexto, resulta problemático que se responsabilice a los alcaldes por "notable abandono de deberes" cuando en realidad no tienen los recursos necesarios para cumplir con las exigencias. Según su perspectiva, las demandas deben ser razonables y ajustarse a la realidad de las capacidades de los municipios.

La diputada Santibáñez comenzó su intervención reconociendo que, más allá de estar de acuerdo o no con el diputado Rey, considera que lo que se estaba manifestando sobre el contexto nacional es una realidad innegable. Destacó la preocupante cantidad de dinero que no se está utilizando de manera adecuada, especialmente en áreas clave como la salud y la educación. En este sentido, hizo hincapié en el abandono de los deberes respecto a los fondos destinados a las corporaciones de salud y educación, señalando que estos son derechos fundamentales que deben ser respetados y cumplidos.

Subrayó que, en este caso, la ley exige un cumplimiento específico, ya que sin una ejecución adecuada de los recursos no se puede asegurar que se estén cumpliendo esos derechos, especialmente por parte de los municipios. Para la diputada, este es un argumento que tiene validez, pues la falta de ejecución y supervisión de los recursos destinados a la salud y la educación tiene consecuencias directas sobre el bienestar de la población.

No obstante, también reflexionó sobre el hecho de que, a pesar de la validez de todos los argumentos presentados, algunos de ellos podrían estar

desviando la atención de la cuestión central. Según su punto de vista, el problema radica en la falta de una legislación adecuada que permita una correcta ejecución de los recursos y el cumplimiento de los derechos establecidos por la ley.

La diputada Sagardía destacó las exposiciones previas y sugiriendo que, con base en ellas, es prudente avanzar en el proyecto de ley aprobándolo en general. Señaló que, tras escuchar lo presentado por la Subdere, se desprende que el gobierno cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo las tareas requeridas en los municipios. No obstante, reconoció la realidad de que, aunque los recursos sean suficientes en teoría, en la práctica siempre son limitados, lo que dificulta la capacidad de los municipios para cubrir todas las necesidades. Como ejemplo, mencionó su experiencia personal al vivir en un municipio pequeño, donde se percibe una constante sobrecarga de los servicios disponibles.

También abordó el tema de las inversiones en salud y bienestar, haciendo énfasis en que, a pesar de las limitaciones de los recursos, muchas personas que tienen la posibilidad de hacerlo optan por llevar a sus mascotas a otros lugares donde puedan recibir atención adecuada. Este punto resalta la desigualdad que existe en el acceso a ciertos servicios, dependiendo de los recursos de cada individuo.

Finalmente, reflexionó sobre el tiempo que se ha tardado en implementar una ley en este ámbito, señalando que, aunque ocho años pueden parecer muchos para la aplicación de una normativa, en realidad no hemos alcanzado ni una década desde que comenzó el proceso. A pesar de que el avance ha sido menor del esperado, expresó su convicción de que este proyecto de ley contribuirá positivamente al progreso en la materia.

El diputado González esbozó que votaría a favor del avance del proyecto de ley. Explicó que este es solo el primer paso, pues, en una etapa posterior, se llevará a cabo una votación particular y la presentación de indicaciones, lo que permitirá ajustar y modificar aquellos aspectos del proyecto que se consideren necesarios. Enfatizó que, aunque el proceso es largo y puede haber ajustes, el consenso generado en la Sala sobre el proyecto le da la esperanza de que se podrá tramitar adecuadamente.

También mencionó específicamente el tema del registro de maltratadores, reconociendo que este aspecto aún no está completamente perfeccionado. Explicó que falta la intervención del Ejecutivo para definir quién estaría a cargo de la gestión de dicho registro. Subrayó que no se había incluido este detalle en el proyecto inicialmente porque hubiera sido inapropiado hacerlo sin la participación directa del Ejecutivo, ya que es una responsabilidad que debe ser asumida por el gobierno.

Finalmente, hizo un llamado al Ejecutivo y al gobierno, señalando que, a pesar de que no tienen una agenda centrada en los derechos de los animales, era crucial que se involucraran en este proyecto de ley. A través del subsecretario presente, pidió que el gobierno presentara las indicaciones necesarias y, si fuera posible, le diera urgencia al proyecto, para que pudiera avanzar con celeridad.

En votación general el proyecto de ley, se aprobó por **unanimidad** (9 votos a favor). Votaron a favor, las diputadas y diputados Araya, Arce, Cornejo, González, Melo, Meza, Rey, Sagardía y Santibáñez.

2.- Proyectos que se están ejecutando en la autopista Concepción-Talcahuano sobre el humedal “Los Perales”. Además, respecto a la adquisición de terrenos en el Humedal Paicaví-Tucapel Bajo para la ejecución de proyectos inmobiliarios.

La Directora Regional del Serviu Biobío, señora María Luz Gajardo Salazar expuso en base a una presentación² que dejó a disposición de la Comisión.

Comenzó su intervención agradeciendo la oportunidad de compartir información sobre diversos proyectos en la región. Abordó dos temas clave: el proyecto del corredor de transporte público de Talcahuano y el Lote 4 para la construcción de viviendas.

Inició su explicación sobre el corredor de transporte público de Talcahuano y el puente Perales, proporcionando un contexto histórico de este proyecto, que comenzó en la región del Biobío a inicios de la década de 2000. Explicó que este proyecto es parte de una política pública de corredores de transporte público, con varios tramos en operación, ejecución y proyección. Detalló que el tramo en cuestión en la comuna de Talcahuano abarca 32 kilómetros y se encuentra en proceso de ejecución. Sin embargo, mencionó que un accidente ocurrido en 2020, en el que un camión sobrecargado causó la caída del puente Perales, había obligado a modificar y dividir el proyecto original en dos partes. Aclaró que el tramo 1A ya estaba en ejecución, y que el diseño del tramo 1B, que abarca desde el puente Perales hasta la Trompeta O'Higgins, estaba en fase de conclusión.

También detalló aspectos técnicos del proyecto, como su cercanía a un cuerpo de agua catalogado como parte de un humedal, aunque destacó que no era un humedal urbano declarado. Indicó que el proyecto pasó por un proceso de

² <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmlD=3305> (Sesión 130)

evaluación ambiental, y que, tras un pronunciamiento del sistema de evaluación, se determinó que no era necesario un estudio adicional. Además, mencionó que el proyecto contaba con un avance físico del 33% y un avance financiero del 31%, con la finalización programada para el segundo semestre del próximo año. Subrayó que se habían realizado diversas instancias de participación con la comunidad, como reuniones con la Comisión de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Consejo Municipal y con los vecinos, especialmente en relación con el pasaje Los Alelíos, donde se acordó no realizar algunas obras tras la consulta con los residentes.

Posteriormente, abordó el tema del Lote 4, adquirido por el Serviu para la construcción de viviendas. Explicó que este terreno había sido adquirido en el marco de una glosa presupuestaria, en respuesta a una solicitud del Comité de Vivienda "Luchando Venceremos". Sin embargo, el terreno se encuentra en una zona declarada como humedal urbano por la Municipalidad de Concepción, lo que ha generado complicaciones para el avance del proyecto. A pesar de que el Lote 4 fue adquirido en 2023 y se contaba con un permiso de edificación para un proyecto habitacional para 160 familias, surgieron disputas legales que llevaron a una resolución favorable en el tercer Tribunal Ambiental de Valdivia, excluyendo algunos terrenos del humedal. A pesar de este avance, indicó que el proyecto no puede avanzar sin cumplir con los requisitos ambientales y urbanos establecidos por la normativa vigente.

Finalmente, concluyó señalando que el Serviu no puede proceder con la ejecución del proyecto habitacional en el Lote 4 sin contar con la declaración o estudio de impacto ambiental favorable y los permisos de edificación correspondientes. Aclaró que, a pesar de que el proyecto no ha avanzado, el Servicio sigue comprometido con el cumplimiento de la normativa y continuará trabajando con las entidades pertinentes para que el proyecto pueda ser aprobado y ejecutado de acuerdo con las regulaciones.

Para mayores detalles, la sesión quedó grabada en un registro de audio y video en la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Se levantó la sesión a las **17:10** horas.

ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Secretaria Abogada de la Comisión